SEÑOR(A)

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA – (LA GUAJIRA).

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE BANCOLOMBIA S.A. Contra NELVIS DEL CARMEN MAESTRE BRITO.

RAD. 44 – 001 – 40 – 03 – 002 – 2020 – 00120 – 00.

RAIMUNDO REDONDO MOLINA, actuando en mi condición de apoderado Judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, aporto la publicación que se le dio al aviso de remate del bien inmueble identificado con el Folio de Matricula inmobiliaria No. 210-24745, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha – La Guajira, el cual se realizó en el periódico EL HERALDO, el día domingo 30 de octubre de 2022.

## Anexo,

- Página No. 4D, del periodo EL HERALDO, donde aparece publicado el Aviso de Remate, el día domingo 30 de octubre de 2022.
- Certificado de Tradición del bien inmueble identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 210-24745, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, expedidos el día 21 de Noviembre de 2022.
- 3. Aviso de remate.
- 4. Lo anterior, de conformidad a lo ordenado en el Inciso 2, del Numeral 6, artículo 450 del C.G. del P.

Del señor Juez,

Valledupar, Noviembre 21 de 2022

C.C. No. 8.744.085 de Barranquilla

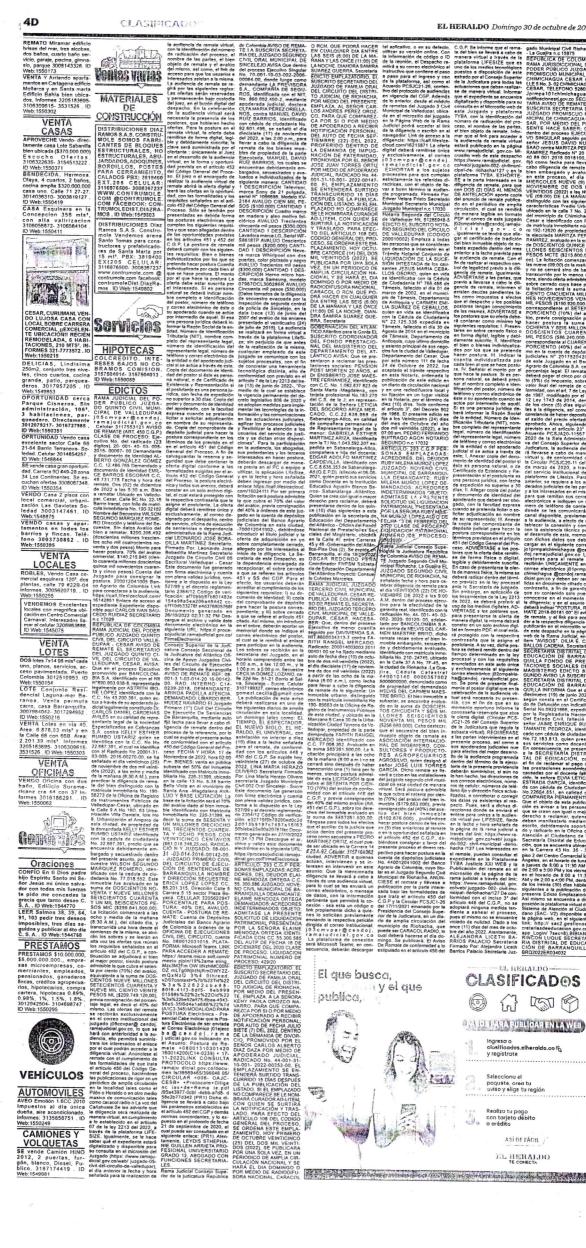
T.P. No. 51.194 del C. S. J.













Certificado generado con el Pin No: 221121176368183548

Nro Matrícula: 210-24745

Pagina 1 TURNO: 2022-210-1-22635

Impreso el 21 de Noviembre de 2022 a las 08:52:44 AM

## "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página CIRCULO REGISTRAL: 210 - RIOHACHA DEPTO: GUAJIRA MUNICIPIO: RIOHACHA VEREDA: RIOHACHA FECHA APERTURA: 09-05-1994 RADICACIÓN: 1973-94 CON: ESCRITURA DE: 16-09-1992 CODIGO CATASTRAL: 440010104000003670025000000000COD CATASTRAL ANT: 44001010403670025000 NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

-----

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS** 

VER LINDEROS: ESCRITURA N. 1498 D EFECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1.992, NOTARIA DE RIOHACHA. EXTENSION DE: 300 M2.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

JOSEFA IGUARAN DE RIOS, ADQUIRIO EL PREDIO EN MAYOR EXTENSION, SEGUN SENTENCIA DE FECHA 26 DE ENERO DE 1.990 DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, REGISTRADA EL 6 DE JULIO DE 1.990, NS. N. 210.0016.249

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) CALLE 37A N. 7F - 45

DETERMINACION DEL INMUEBLE: DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

210 - 16249

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 09-05-1994 Radicación: 1994-210-6-1973

Doc: ESCRITURA 1498 DEL 16-09-1992 NOTARIA DE RIOHACHA

VALOR ACTO: \$145,000

SUPERINTENDENCIA

La guarda de la fe pública

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: IGUARAN DE RIOS JOSEFA

Minimples is all these is applicate these as a contract of sequence is applicated to the contract of the contr

CC# 40918678 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 11-05-2004 Radicación: 2004-210-6-953

Doc: ESCRITURA 1561 DEL 12-12-2001 NOTARIA 2 DE RIOHACHA

VALOR ACTO: \$1.015.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CERCHAR BRITO EDELMA MERCEDES

A: CERCHAR BRITO EDELMA MERCEDES

CC# 40918678

A: ZAMARRIPA GAMBOA ANGEL NICOLAS

X



Certificado generado con el Pin No: 221121176368183548

Nro Matrícula: 210-24745

Pagina 2 TURNO: 2022-210-1-22635

Impreso el 21 de Noviembre de 2022 a las 08:52:44 AM

## "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 11-05-2004 Radicación: 2004-210-6-954

Doc: ESCRITURA 251 DEL 21-03-2002 NOTARIA 2 DE RIOHACHA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESC.N.1561 DE FECHA 12-12-2001 NOTARIA 2A. IDENTIFICACION COMPRADOR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, l-Titular de dominio incompleto)

A: ZAMARRIPA GAMBOA ANGEL NICOLAS

PA# -210767

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-12-2004 Radicación: 2004-210-6-2525

Doc: ESCRITURA 308 DEL 31-05-2004 NOTARIA 2 DE RIOHACHA

VALOR ACTO: \$19,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ZAMARRIPA GAMBOA ANGEL NICOLAS

A: CUISMAN PIMIENTA NULVIS ELENA

CC# 40923846 X

da da la fa nublica

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 14-12-2004 Radicación: 2004-210-6-2525

Doc: ESCRITURA 308 DEL 31-05-2004 NOTARIA 2 DE RIOHACHA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CUISMAN PIMIENTA NULVIS ELENA

CC# 40923846 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-02-2014 Radicación: 2014-210-6-709

Doc: ESCRITURA 160 DEL 10-02-2014 NOTARIA SEGUNDA DE RIOHACHA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CUISMAN PIMIENTA NULVIS ELENA

CC# 40923846 X

A: ROMERO SUAREZ JORGE ARTURO

CC# 93360122

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 17-02-2014 Radicación: 2014-210-6-709

Doc: ESCRITURA 160 DEL 10-02-2014 NOTARIA SEGUNDA DE RIOHACHA

VALOR ACTO: \$12,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUISMAN PIMIENTA NULVIS ELENA

CC# 40923846

A: PIMIENTA COTES ALEXANDER JESUS

CC# 72157028 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 19-09-2016 Radicación: 2016-210-6-5137

Doc: ESCRITURA 993 DEL 15-09-2016 NOTARIA SEGUNDA DE RIOHACHA

VALOR ACTO: \$152,900,000



Certificado generado con el Pin No: 221121176368183548

Nro Matrícula: 210-24745

Pagina 3 TURNO: 2022-210-1-22635

Impreso el 21 de Noviembre de 2022 a las 08:52:44 AM

## "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PIMIENTA COTES ALEXANDER JESUS

CC# 72157028

A: MAESTRE BRITO NELVIS DEL CARMEN

CC# 40926707 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 19-09-2016 Radicación: 2016-210-6-5137

Doc: ESCRITURA 993 DEL 15-09-2016 NOTARIA SEGUNDA DE RIOHACHA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MAESTRE BRITO NELVIS DEL CARMEN

CC# 40926707 NIT# 8909039388

A: BANCO DE COLOMBIA S.A

1417# 0505055000

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 19-09-2016 Radicación: 2016-210-6-5137 a guarda de la fe pública

Doc: ESCRITURA 993 DEL 15-09-2016 NOTARIA SEGUNDA DE RIOHACHA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BRITO REDONDO GRISMALDO ALFREDO

CC# 84032879

A: MAESTRE BRITO NELVIS DEL CARMEN

CC# 40926707 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 10-11-2020 Radicación: 2020-210-6-2227

Doc: AUTO 0781 DEL 25-09-2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA DE RIOHACHA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE COLOMBIA S.A

NIT# 8909039388

A: MAESTRE BRITO NELVIS DEL CARMEN

CC# 40926707 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*11\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: 2011-210-3-120

Fecha: 23-06-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R.

(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

\* \* \*

Nro corrección: 1

Radicación: 2014-210-3-53

Fecha: 17-07-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA

S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



Certificado generado con el Pin No: 221121176368183548

Nro Matrícula: 210-24745

Pagina 4 TURNO: 2022-210-1-22635

Impreso el 21 de Noviembre de 2022 a las 08:52:44 AM

## "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-210-1-22635

FECHA: 21-11-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: CARMEN REMEDIOS FRIAS ARISMENDY

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

La guarda de la fe pública



Juzgado Segundo Civil Municipal Riohacha, La Guajira

## **AVISO DE REMATE**

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA, ha señalado fecha y hora para celebrar diligencia de remate para el día VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 9:00 A.M, dentro del proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real. identificado con la radicación No. 44-001-40-03-002-2020-00120-00, adelantado por BANCOLOMBIA S.A. en contra de NELVIS DEL CARMEN MAESTRE BRITO, dicho remate recae sobre el bien inmueble embargado, secuestrado y debidamente avaluado, identificado con matrícula inmobiliaria No. 210-24745, ubicado en la Calle 37 A No. 7F-45, Cédula Catastral ciudad de Riohacha –La Guajira, la 44001014000003670025000000000, denunciado como de propiedad del demandado NELVIS DEL CARMEN MAESTRE BRITO.

El bien inmueble a subastar, se encuentra avaluado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$256.690.000). Cabe destacar, que el secuestre del bien inmueble objeto de remate es ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE INGENIEROS, CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS AGROSILVO, quien designó al señor JOSE LUIS TORRES GARCÍA. Dicho remate se llevará a cabo en las instalaciones del juzgado segundo civil municipal de esta ciudad de manera virtual.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien inmueble (\$179.683.000), previa consignación del (40%) del avalúo del bien inmueble (\$102.676.000), pudiéndose hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P., debiéndose consignar a favor del presente proceso el dinero respectivo para hacer postura en la cuenta de depósitos judiciales No. 440012041002 del Banco Agrario de Colombia, cuyo titular es el Juzgado Segundo Civil Municipal de Riohacha.

ANÚNCIESE el remate y llévese a publicación por la parte interesada bajo las formalidades de que trata el artículo 450 del C.G.P y la Circular PCSJC1-26 del 17/11/2021 emanado por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, en un diario de amplia circulación del municipio de Riohacha, que puede ser CARACOL RADIO, lo cual deberá hacerse el día domingo. Se publicará: El Aviso De Remate de conformidad a lo estipulado en el artículo 450 del C.G.P.

Se informa que el remate del bien se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE que es uno de los medios tecnológicos puestos a disposición de este estrado por el Consejo Superior de la Judicatura para todas las actuaciones que deban realizarse de manera virtual. Informar que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el Micrositio web de este Juzgado y plataforma TYBA, con la identificación del número de radicación del proceso, el nombre de las partes, el bien objeto de remate. Informar que el link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co-Micrositio web de este despacho <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-riohacha/127">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-riohacha/127</a> y en la plataforma TYBA.

EXHÓRTESE a la parte interesada en la diligencia de remate, para que con DOS (2) DÍAS AL MENOS DE ANTELACIÓN aporte copia del anuncio de remate publicado en el periódico de amplia circulación, el cual se remitirá de manera legible en formato PDF al correo de este juzgado j02cmpalrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co, igualmente se tendrá que allegar el certificado de tradición del bien inmueble objeto de subasta expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la audiencia de remate. Con el fin de realizar el respectivo control de legalidad previo a la diligencia de remate.

Igualmente, ADVIÉRTASE a las partes, que previo a llevarse a cabo la diligencia de remate, informen si existen deudas pendientes tales como impuestos a efectos que el despacho y los posibles postores tengan conocimiento de las mismas.



Juzgado Segundo Civil Municipal Riohacha, La Guajira

ADVIÉRTASE a los postores que su oferta deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

- Presentarse en sobre cerrado físico o en forma digital, legible y debidamente suscrito.
- Identificar el bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura.
- III. Indicar la cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura.
- IV. Señalar el monto por el que hace la postura.

Si es persona natural, se deberá precisar el nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si es una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este;

- Anexar copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días;
- Állegar copia del poder y documento de identidad del apoderado que deberá ser abogado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado;
- III. Anexar la copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos previstos en el artículo 451 del Código General del Proceso.

ADVIÉRTASE a los postores que la oferta debe remitirse de forma física o digital, legible y debidamente suscrita. En caso de presentarse la oferta de manera física, la misma se deberá radicar dentro del término previsto en la ley procesal ante la Secretaría de juzgado. Sin embargo en aplicación de los lineamientos de la Ley 2213 de 2022, se deberá preferir el uso de los medios digitales.

ADVIÉRTASE a los postores que, para presentarse la oferta de manera digital, la misma deberá constar en un solo archivo digital en formato PDF, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. A su vez, dicha postura se deberá remitir dentro del tiempo determinado en la ley procesal y con los requisitos enunciados en este auto única y exclusivamente al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:i02cmpalrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co">i02cmpalrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>. Se pone de presente finalmente al postor digital que en la celebración de la audiencia virtual será necesaria su presencia, con el fin de que en su momento oportuno informe la contraseña reservada que abre la oferta digital. (Circular PCSJC21-26 del Consejo Superior de la Judicatura que regula la subasta virtual).

REQUIÉRASE a las partes intervinientes en el presente proceso, así como a sus apoderados judiciales que para efectos del mejor desarrollo de la audiencia programada dentro del término de la ejecutoria de la presente providencia deberán suministrar, si aún no lo han hecho, las direcciones de sus correos electrónicos, números de celular, números de teléfono fijo y dirección física actualizados, o corroborar o corregir los datos ya existentes al respecto. Pues, será a dichas direcciones donde se enviará el enlace para unirse a la audiencia virtual por LIFESIZE, fijada en la fecha y hora señalada de la página de la rama judicial a través del link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-deriohacha/127">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-deriohacha/127</a>

Los interesados en el remate, pueden consultar el expediente en la Plataforma TYBA Justicia XXI WEB y la Publicación del remate en el micrositio de la página de la rama judicial a través del link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-deriohacha/127">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-deriohacha/127</a>

De conformidad con el inciso 3º del artículo 448 del C.G.P., no se adoptará ninguna medida tendiente a sanear el proceso, pues el mismo no se encuentre viciado de nulidad.



Juzgado Segundo Civil Municipal Riohacha, La Guajira

Dado a los once (11) días del mes de octubre del año 2022.

Atentamente,

ALEJANDRA LÍCETH BARRIOS PALACIO Secretaria

Firmado Por:
Alejandra Liceth Barrios Palacio
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 02
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4f1a1fc5829287f591686633097aa1571b062d4046e51aad167526b4f42fdb7**Documento generado en 26/10/2022 03:50:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica RADICACIÓN MEMORIAL - RAD. 44-001-40-03-002-2020-00120-00 - JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA - PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE BANCOLOMBIA S.A. Contra NELVIS DEL CARMEN MAESTRE BRITO.

Raimundo Redondo <raimundo@redondoasociados.com>

Lun 21/11/2022 10:02 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - La Guajira - Riohacha <j02cmpalrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co> CC: mabrinel@hotmail.com <mabrinel@hotmail.com>;Anyelith Redondo <abogadalitigantearc@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (5 MB)

J 02 C M RAD 2020-00120 BANCOLOMBIA SA VS NELVIS DEL CARMEN MAESTRE BRITO.pdf;

Cordial saludo.

Actuando en mi condición de apoderado Judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito, adjunto envío memorial, donde aportó la publicación que se le dio al aviso de remate del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 210-24745, de la Oficina de Registro de Instrumento Públicos de Riohacha - La Guajira, el cual se realizó en el Periódico EL HERALDO, el día domingo 30 de Octubre de 2022.

Anexos:

- 1. Memorial.
- 2. Página No. 4D, del periódico EL HERALDO, donde aparece publicado el Aviso de Remate, el día domingo 30 de Octubre de 2022.
- 3. Certificado de tradición del bien inmueble, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 210-24745, de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de esta ciudad, expedido el día 21 de Noviembre de 2022.
- 4. Aviso de Remate.
- 5. Lo anterior de conformidad a lo ordenado en el inciso 2, del Numeral 6, artículo 450 del C.G.P.

Anexo (9 folios)

Favor confirmar el recibido de la presente información.

## RAIMUNDO REDONDO MOLINA

Abogado

Tel. 605 - 589 87 18

Celulares: 316 4720012 - 312 6230498

Email: raimundo@redondoasociados.com

Calle 15 No. 14 - 34, Oficina 204.

Edificio Grancolombiana, Piso 2.

Valledupar - Cesar